



Aviso de Privacidad

Simplificado

El Poder Judicial del Estado de Hidalgo, con domicilio ubicado en Carretera México-Pachuca km 84.5, Sector Primario, Pachuca de Soto, Hidalgo, es responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, con fundamento en los numerales 7, 41 y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

Se hace de su conocimiento que puede realizar el ejercicio de sus derechos ARCO (A Acceso. Conocer qué datos personales existen en las bases de datos, para qué se utilizan y las condiciones de uso que se les dan; R Rectificación. La corrección de información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o incompleta; C Cancelación. La eliminación de los registros o bases de datos cuando considere que la información no está siendo utilizada adecuadamente; O Oposición. Al uso de los datos personales para fines específicos no estipulados en el aviso de privacidad.) en las instalaciones de la Unidad de Transparencia ubicadas en Carretera México-Pachuca km 84.5, Sector Primario, Pachuca de Soto, Hidalgo personalmente, vía correo electrónico en la dirección: transparencia@pjhidalgo.gob.mx o vía Plataforma Nacional de Transparencia.



Aviso de Privacidad Integral

De conformidad con lo establecido en los numerales 3, 7, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, *el Poder Judicial órgano encargado de la impartición de justicia a través de la aplicación de las leyes del fueron común según lo previsto por el artículo 93 de la Constitución Política del estado de Hidalgo, correlacionado con los artículos 5º y 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Hidalgo, con domicilio ubicado en Carretera México-Pachuca km 84.5, Sector Primario*, es responsable de la protección y tratamiento, controlado e informado de sus datos personales.

El Poder Judicial del estado de Hidalgo utilizará la información personal para los trámites inherentes a su naturaleza, entendiéndose como tales, de manera enunciativa, más no limitativa los siguientes:

Nombres, alias o pseudónimos; domicilios y firmas de los mismos; los números, letras, los datos relativos al patrimonio; características físicas e intelectuales descriptivas (color de piel, cabello, iris, estatura, peso, complexión, edad, coeficiente intelectual, discapacidades físicas o mentales, entre otras); datos de registro e identificación de vehículos; cualquier circunstancia de modo, tiempo y lugar relacionadas con actividades culturales, educativas, deportivas, nominaciones para la obtención de algún premio, entre otras, cuando de la publicación de éstas se infiera de manera evidente la identidad de la persona; y cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable en cualquier medio de expresión o formato.

Se informa que recabarán datos personales necesarios para la realización de las actividades inherentes a la naturaleza del Poder Judicial del estado de Hidalgo.

Sólo podrán tener acceso a ellos los titulares de los mismos y/o representantes legales, así como los funcionarios públicos autorizados y facultados para ello; esto con fundamento en los artículos 12, 13 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

Los funcionarios, están obligados a garantizar las condiciones y requisitos mínimos para la debida administración y custodia de los



datos personales que se encuentren bajo su resguardo, con el objeto de garantizar a los titulares el derecho de decidir sobre su uso y destino. Por ende, deberán asegurar el adecuado tratamiento de dichos datos con la finalidad de impedir su transmisión ilícita y lesiva a la dignidad e intimidad del afectado.

Los datos mencionados anteriormente serán recabados por escrito, en forma oral, en línea o la que sea requerida, con las finalidades siguientes:

1. Cuando en dicho objeto se involucren las consultas que en materia de transparencia o de protección de datos personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, actualmente empleada por el Instituto de Transparencia, en modalidad de correo electrónico o escrita, en cualquiera de los supuestos contenidos en de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo/Ley de Protección de Datos Personales, la información de este instrumento tendrá el tratamiento correspondiente a la Información Pública, salvo las excepciones y de conformidad con lo establecido en la Ley en comento.

2. De manera adicional, los datos personales recabados serán utilizados para generar informes estadísticos pertinentes a las actividades jurisdiccionales de este órgano. En este caso, los datos personales serán disociados de la información estadística, por lo que no será posible identificar a los titulares.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

El titular de los datos personales en posesión del Poder Judicial, ya sea una persona física o moral, podrá solicitar el ejercicio de sus derechos ARCO:

A Acceso. Conocer qué datos personales existen en las bases de datos, para qué se utilizan y las condiciones de uso que se les dan.

R Rectificación. La corrección de información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o incompleta.

C Cancelación. La eliminación de los registros o bases de datos cuando considere que la información no está siendo utilizada adecuadamente.

O Oposición. Al uso de los datos personales para fines específicos no estipulados en el aviso de privacidad.

Con la finalidad de garantizar los derechos el interesado cuenta con los mecanismos previstos en el artículo 63 de la Ley de Protección de



Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a través del procedimiento que para tal efecto establezca el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, pudiendo emitir la solicitud correspondiente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante correo electrónico a la dirección: transparencia@pjhidalgo.gob.mx o bien, en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial ubicadas en Carretera México-Pachuca, km. 84.5, Sector Primario, Pachuca de Soto, Hidalgo, de lunes a viernes en un horario de atención de 08:30 a 16:30 horas.

El Poder Judicial del Estado de Hidalgo se reserva el derecho de efectuar, en cualquier tiempo, actualizaciones o modificaciones al presente Aviso de Privacidad con relación a las reformas legislativas o políticas internas y estará disponible para su consulta en el sitio web institucional www.pjhidalgo.gob.mx.